



Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 85:

Al 1° día del mes de abril de 2026, siendo las 11:04 horas, se celebra la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDESUR S.A.), en primera convocatoria.

La Asamblea se celebra bajo la modalidad “a distancia”, mediante la utilización de un sistema informático de comunicación que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme a lo previsto en el estatuto social.

Participan tres (3) accionistas, dos (2) por representación y uno (1) por derecho propio: (i) Distrilec Inversora S.A., titular de 506.421.831 acciones ordinarias escriturales Clase A, de \$1 de valor nominal cada una y un (1) voto por acción, representada en este acto por el Sr. Mariano Pessagno; (ii) Enel Argentina S.A., titular de 387.263.754 acciones ordinarias escriturales Clase B, de \$1 de valor nominal cada una y un (1) voto por acción, representada en este acto por la Sra. Juana Sandrini; y (iii) el Sr. Guillermo Francisco Husak, titular de 57.358 acciones ordinarias escriturales Clase B, de \$1 de valor nominal cada una y un (1) voto por acción.

Por virtud de lo expuesto, se encuentran representadas 893.742.943 acciones, con derecho a igual número de votos, equivalentes al 99,46% del capital social y votos de la sociedad, lo que se deja constancia en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Participan asimismo los Directores Mónica Diskin, Andrea Caregari, Eduardo Abel Maggi y Laura Edith Ferrari; los Síndicos Titulares Ricardo Falabella y Carlos César Adolfo Halladjian; y el Gerente General de la Sociedad, Luis Guillermo Prada Suárez.

Participan también el Cr. Diego Adel Vázquez, en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., y la Dra. María Natalia Echeveste, en representación de la Comisión Nacional de Valores.

Se deja constancia de que todos los participantes intervienen a través de la plataforma Microsoft Teams, motivo por el cual la reunión es grabada y conservada por el plazo legal.

Atento la ausencia por motivos personales de los Sres. Presidente y Vicepresidente, y en función de las comunicaciones remitidas por los mismos, resulta designada para presidir la reunión la Sra. Directora Titular Mónica Diskin, quien deja constancia de que la presente Asamblea ha sido debidamente convocada, cuenta con quórum suficiente y se encuentra válidamente constituida, por lo que declara abierto el acto y somete a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día.



Se somete a consideración el Primer Punto del Orden del Día: **Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con la Presidente de la Asamblea.**

Toma la palabra la representante del accionista Enel Argentina S.A., quien propone designar a los representantes de Distrilec Inversora S.A. y de Enel Argentina S.A. para firmar el acta juntamente con la Presidente de la Asamblea y un miembro de la Comisión Fiscalizadora.

Puesta la moción a consideración, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación, se somete a consideración el Segundo Punto del Orden del Día: **Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, del ejercicio finalizado el 31/12/2025.**

Toma la palabra la representante de Enel Argentina S.A., quien manifiesta que, habiendo tenido a su disposición los accionistas con la debida antelación los documentos sometidos a su examen, que son aquellos determinados por el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, los cuales se encuentran transcritos en el libro copiador de Inventarios y Balances Nro. 18 propone se prescinda de su lectura y se den los mismos por aprobados.

A continuación, la representante de Enel Argentina S.A. mociona aprobar el Estado de Resultado Integral, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, las notas 1 a 34 a los estados financieros y la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y del Reglamento de Listado Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), así como la Memoria, la Reseña Informativa y el Informe sobre Gobierno Societario, todos ellos correspondientes al ejercicio económico regular iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Puesta esta moción a votación, esta se aprueba por unanimidad de votos presentes.

Se pasa a considerar el Tercer Punto del Orden del Día: **Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una utilidad neta de \$27.752.615.782.**

La Sra. Presidente señala que, como es del conocimiento de los accionistas, los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 exponen: (i) que el ejercicio arrojó una utilidad de \$27.752.615.782, suma que, reexpresada en moneda homogénea conforme al Índice



de Precios al Consumidor (IPC) nivel general publicado por el INDEC, correspondiente al último índice disponible con anterioridad a la fecha de celebración de la asamblea, asciende a \$29.379.307.414; (ii) que el importe antes indicado coincide con el saldo positivo de la cuenta “Resultados Acumulados” al 31 de diciembre de 2025, también reexpresado en moneda homogénea conforme al IPC antes referido; (iii) que la cuenta “Otros Resultados Integrales” arroja un saldo negativo de (\$3.482.772.415), monto que, reexpresado en moneda homogénea conforme al IPC antes referido, asciende a (\$3.686.911.614); (iv) que la cuenta “Reserva Facultativa” arroja un saldo de \$512.300.383.809, monto que, reexpresado en moneda homogénea conforme al IPC antes referido, asciende a \$542.328.355.008; y (v) que el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2025 es positivo en la suma de \$1.766.075.366.077, monto que, reexpresado en moneda homogénea conforme al IPC antes referido, asciende a \$1.869.592.095.527.

A continuación, toma la palabra el representante del accionista Distrilec Inversora S.A., quien, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, Capítulo V, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013), propone: (i) destinar la suma de \$1.468.965.371 a la constitución de la Reserva Legal, en los términos del artículo 70 de la Ley General de Sociedades, cuyo saldo asciende a \$69.632.291.424; (ii) ratificar el destino de la suma de \$146.896.537 al pago de bonos de participación para el personal, en los términos del artículo 230 de la Ley General de Sociedades y del artículo 13 del Estatuto Social, monto que fuera abonado con anterioridad, se encuentra incluido entre los gastos de administración y no corresponde detraer de las sumas bajo análisis; y (iii) destinar la suma de \$27.910.342.043 a la integración de la Reserva Facultativa, cuyo saldo asciende a \$570.238.697.051. Asimismo, manifiesta que la propuesta formulada responde a una administración prudente, razonable y eficiente de la Sociedad.

Toma la palabra el accionista Sr. Guillermo Husak, quien manifiesta que, teniendo en cuenta que desde hace varios ejercicios no se han distribuido dividendos y considerando el nivel significativo de reservas acumuladas por la Sociedad, estima oportuno que se evalúe la posibilidad de distribuir utilidades a los accionistas, a fin de permitir que los accionistas minoritarios puedan ejercer su derecho a participar en los resultados de la Sociedad. En consecuencia, deja constancia de que no acompaña la propuesta formulada por el accionista Distrilec Inversora S.A.

Puestas las mociones a consideración, luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta formulada por el accionista Distrilec Inversora S.A. es aprobada por mayoría de votos presentes, con el voto favorable de 893.685.585 acciones (representativas del



99,455% del capital social y votos) y el voto negativo de 57.358 acciones Clase B (representativas del 0,0064% del capital social y votos de la sociedad).

Se pasa a considerar el Cuarto Punto del Orden del Día: **Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.**

Por unanimidad de votos presentes, la Asamblea resuelve aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñaron durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de celebración de la presente Asamblea.

Se pasa a considerar el Quinto Punto del Orden del Día: **Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Remuneración a la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. Régimen de los honorarios para el ejercicio en curso. Presupuesto del comité de auditoría.**

Previo a la consideración del presente punto, toma la palabra la Sra. Presidente, quien deja constancia de que la redacción del mismo ha sido rectificada en virtud de una observación formulada por la Comisión Nacional de Valores, lo que dio lugar a la correspondiente publicación rectificatoria. Efectuada dicha aclaración, informa que se somete a consideración de los accionistas la suma abonada durante el ejercicio 2025 en concepto de anticipos de honorarios a determinados miembros titulares del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

A continuación, toma la palabra la representante del accionista Enel Argentina S.A., quien manifiesta que los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora deben percibir una retribución adecuada, considerando las responsabilidades asumidas, el tiempo dedicado a sus funciones, su formación, competencia y reputación profesional, así como un valor razonable y acorde a las pautas de mercado para los servicios de los miembros titulares de ambos órganos, incluyendo asimismo el desempeño de comisiones especiales y funciones técnico-administrativas, en los términos del artículo 261 de la Ley General de Sociedades, y los resultados obtenidos en su gestión.

En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento de lo establecido en la Sección I, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 —y hasta la fecha de celebración de la presente asamblea—, propone: (i) aprobar la remuneración del



Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, fijándose en forma global la suma total de \$209.481.400, sin considerar el ajuste por inflación del gasto, conforme al siguiente detalle: (a) por órgano: (i) al Directorio: \$154.230.643; y (ii) a la Comisión Fiscalizadora: \$55.250.757; y (b) por persona: Emiliano Giana: \$29.938.563; Dante Sica: \$38.557.661; Martín Rodríguez Pardina: \$8.619.097; Víctor Díaz Bobillo: \$24.619.098; Andrés Vittone: \$24.619.098; Eduardo Abel Maggi: \$13.938.563; Laura Edith Ferrari: \$13.938.563; Ricardo Falabella: \$18.416.919; Carlos César Adolfo Halladjian: \$18.416.919; y Mariano Florencio Grondona: \$18.416.919; y (ii) dejar constancia en el acta del agradecimiento a los Directores Juan Carlos Blanco, Nicola Piano, Valter Moro, Mónica Diskin, Gianluca Palumbo y Andrea Caregari por la renuncia a percibir honorarios.

Seguidamente, toma la palabra el representante del accionista Distrilec Inversora S.A., quien, adicionalmente a lo propuesto precedentemente, y sujeto a lo que resuelva la asamblea de accionistas que considere los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, propone: (i) fijar para el ejercicio en curso los honorarios de directores y síndicos titulares, en concepto de anticipo, a partir del mes de abril, en la suma de \$4.100.000 brutos mensuales por el cargo de director titular y en la suma de \$2.050.000 brutos mensuales por el cargo de síndico titular, importes que se ajustarán en forma semestral de manera automática considerando la variación acumulada del IPC que publica el INDEC para el período, sin perjuicio de los aumentos que pueda definir el Directorio durante el ejercicio; (ii) dejar constancia de que la remuneración propuesta resulta adecuada al parámetro establecido en el Título II, Capítulo III, Sección I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) y se considera razonable y ajustada a las particulares circunstancias de la Sociedad; y (iii) fijar en \$2.000.000 el presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.

Puestas las mociones a consideración, luego de un breve intercambio de opiniones, las mismas son aprobadas por unanimidad de votos presentes.

En consecuencia, la Asamblea resuelve: (i) aprobar la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos precedentemente indicados; (ii) dejar constancia del agradecimiento a los Directores que han renunciado a percibir honorarios; (iii) fijar los honorarios de directores y síndicos titulares para el ejercicio en curso en los términos propuestos; y (iv) aprobar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2026.

Se pasa a considerar el Sexto Punto del Orden del Día: **Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.**



Se informa a los participantes de la asamblea que, de acuerdo con lo establecido en el estatuto social, corresponde que las asambleas especiales ordinarias de accionistas se constituyan a los fines de la designación de los miembros del directorio correspondientes a cada clase accionaria.

Luego de una breve deliberación, la Asamblea aprueba la moción por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido, el accionista Clase A, constituyéndose en asamblea especial ordinaria de clase accionaria, contando con la participación del 100% del capital social y votos de la Clase, por unanimidad de votos resuelve designar para el ejercicio en curso a: Juan Carlos Blanco, Nicola Piano, Luis Guillermo Prada Suárez, Eduardo Abel Maggi y Laura Edith Ferrari, para ocupar los cargos de directores titulares por la Clase A, quienes serán reemplazados en forma indistinta según las siguientes designaciones: los tres primeros, por los Directores Suplentes: Jorge Alberto Lemos, Fernando Carlos Luis Boggini y Luciano Damián Sket, y los dos últimos titulares, serán reemplazados indistintamente por los Directores Suplentes Víctor José Díaz Bobillo y Andrés Leonardo Vittone.

Seguidamente, los accionistas Clase B, constituyéndose en asamblea especial ordinaria de clase accionaria, contando con la participación del 98,76% del capital social y votos de la Clase, por unanimidad de votos presentes resuelven designar para el ejercicio en curso a: Mónica Diskin, Andrea Caregari, Emiliano Giana y Dante Sica para ocupar los cargos de directores titulares por la Clase B, quienes serán reemplazados en forma indistinta por los directores suplentes: Hernán Rey, Gaetano Manzulli, Gabriel Grande y Vanesa Araujo.

Seguidamente, por unanimidad de votos presentes, toma nota de las designaciones resueltas.

Se deja constancia de que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, los miembros del Directorio permanecerán en el cargo durante un ejercicio y, de conformidad con el artículo 257 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias, los directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

En este estado, los accionistas Clase A, constituidos en asamblea especial ordinaria de clase accionaria, contando con la participación del 100% del capital social y votos de la Clase, por unanimidad de votos resuelve designar para ocupar los cargos de miembros de la Comisión Fiscalizadora por esa clase para el ejercicio corriente a: Ricardo Falabella y Carlos César Adolfo Halladjian como Titulares, a ser reemplazados por los Suplentes que también se designan: Jorge Luis Pérez Alati y Carlos Adolfo Zlotnitzky, respectivamente.



Seguidamente, los accionistas Clase B, constituidos en asamblea especial ordinaria de clase accionaria, contando con la participación del 98,76% del capital social y votos de la Clase, por unanimidad de votos, resuelve designar para ocupar los cargos de miembros de la Comisión Fiscalizadora por esa clase para el ejercicio corriente a: Mariano Florencio Grondona como Titular y a María Gabriela Grigioni como Suplente. Luego de una breve deliberación, la Asamblea General Ordinaria, por unanimidad de votos presentes, toma nota de la designación realizada.

Respecto de lo dispuesto en el Artículo 4°, Sección III, Capítulo I, Título XII, Libro II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (Texto Ordenado 2013) y en la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, se hace constar que Juan Carlos Blanco, Nicola Piano, Valter Moro, Eduardo A. Maggi, Laura E. Ferrari, Mónica Diskin, Andrea Caregari, Jorge Alberto Lemos, Fernando Carlos Luis Boggini, Luciano Damián Sket, Andrés Leonardo Vittone, Víctor José Díaz Bobillo, Hernán Rey, Gaetano Manzulli, Gabriel Grande y Vanesa Araujo son no independientes, según los criterios establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores y de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 12, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV, los señores Emiliano Giana y Dante Sica son independientes.

En consecuencia, la Asamblea ha resuelto por unanimidad de votos presentes que el Directorio por el corriente ejercicio quede conformado de la siguiente manera:

Clase A	
<u>Directores Titulares:</u>	<u>Directores Suplentes:</u>
Juan Carlos BLANCO,	Jorge Alberto LEMOS,
Nicola PIANO,	Fernando Carlos L. BOGGINI,
Luis Guillermo PRADA SUÁREZ,	Luciano Damián SKET,
Eduardo Abel MAGGI y	Andrés Leonardo VITTONI y
Laura Edith FERRARI	Víctor José DÍAZ BOBILLO
Clase B	
<u>Directores Titulares:</u>	<u>Directores Suplentes:</u>
Mónica DISKIN,	Hernán REY,
Andrea CAREGARI,	Gaetano MANZULLI,
Emiliano GIANA y	Gabriel GRANDE y
Dante SICA.	Vanesa ARAUJO.

Así como que, por unanimidad de votos presentes, la Comisión Fiscalizadora por el presente ejercicio quede conformada de la siguiente manera:



Clase A	
Síndicos Titulares	Síndicos Suplentes
Ricardo FALABELLA	Jorge Luis PEREZ ALATI
Carlos César Adolfo HALLADJIAN	Carlos Adolfo ZLOTNITZKY
Clase B	
Síndico Titular	Síndico Suplente
Mariano Florencio GRONDONA	María Gabriela GRIGIONI

Se pone a consideración el Séptimo Punto del Orden del Día: **Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2025 y designación del contador para el ejercicio corriente.**

Toma la palabra la representante del accionista Enel Argentina S.A., quien propone aprobar como retribución total y global de los auditores de los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2025 la suma de \$465.026.853 más IVA para la firma KPMG, que incluye la auditoría propiamente dicha y la emisión de los informes especiales sobre los estados contables regulatorios para el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el informe especial sobre estados contables pre-NIIF para la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA). Asimismo, manifiesta que dicho monto se encuentra expresado a moneda de poder adquisitivo del 1° de enero de 2025, que tales honorarios han sido abonados en cuotas y que se han actualizado conforme a la variación del índice de precios al consumidor acumulada desde la fecha mencionada hasta la fecha de emisión de cada factura.

Seguidamente, informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad se expidió sobre la propuesta con fecha 24 de febrero de 2026, no formulando objeciones al respecto.

En virtud de lo anterior, propone designar a la firma KPMG como auditor certificante de la Sociedad para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026, y que la tarea de auditoría externa sea ejercida por la Sra. Mabel Casillas, socia de la firma KPMG, como contadora certificante titular, y por el Sr. Ricardo Calvetti, socio de la firma KPMG, como contador certificante suplente, delegándose asimismo en el Directorio el establecimiento de las modalidades de la prestación del auditor y la realización de pagos a cuenta.

Puestas las mociones a consideración, luego de un breve intercambio de opiniones, las mismas son aprobadas por unanimidad de votos presentes.

En consecuencia, la Asamblea resuelve: (i) aprobar la retribución de los auditores externos en los términos precedentemente indicados; y (ii) designar a la firma KPMG como auditor certificante para el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026, en las condiciones antes mencionadas.

Se pone a consideración el Octavo y último Punto del Orden del Día: **Autorizaciones.**

Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (Edesur S.A.). inscrita ante IGJ bajo el Número 7042, Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 3 de agosto de 1992; con domicilio social en San José 140, Piso 3 (C1076AAD) CABA - Argentina.



Se resuelve por unanimidad autorizar al Presidente y Vicepresidente de Edesur; y a Mónica Diskin, Hernán Rey, Mariano Pessagno, Leonardo Ariel Frega, Matías Pablo Seoane y/o quienes ellos designen, para que en forma individual e indistinta realicen todos los trámites conducentes a la inscripción de lo resuelto por esta asamblea y efectúen las comunicaciones de rigor a los organismos y registros pertinentes, quedando a tal fin facultados para presentar escritos, publicar avisos, desglosar documentación, contestar vistas y realizar cualquier acto conducente al cumplimiento de este mandato.

Sin más asuntos que considerar se levanta la sesión siendo las 11:50 horas.

FIRMANTES:

Presidente de la Asamblea: Mónica Diskin

Síndico: Ricardo Falabella

Por Distrilec Inversora S.A.: Mariano Pessagno

Por Enel Argentina S.A.: Juana Marcelina Sandrini